



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 04/05/2025 18:02:06

Tema: Decretos

Nro. Interno: (no posee)

Expediente H.C.D.: (no posee)

Acto: DECRETO D.E. 1757-89

Expediente D.E.: 1989/0/20322

Sanción: 29/11/1989

Promulgación: 01/01/1900

Publicación: 19/01/1990

Boletín N°: 1337 - **Pág.:** 28

Contenido: Reglamenta la instalación de mesas y sillas en la vía pública, frente a comercios gastronómicos y heladerías. Establece la obligatoriedad de presentar un croquis de ubicación de las mesas y sillas para los casos de establecimientos ubicados en el perímetro delimitado por las calles Alberti, San Juan, Av. Libertad y Bvard. P. Peralta Ramos, incluídas éstas, y las calles Alem, de Formosa a Saavedra; los comercios ubicados fuera de este sector están exceptuados de dicho requisito

Descriptor: MESAS Y SILLAS ; OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO ;

- **Reglamenta:** ORDENANZA MUNICIPAL 6504 y modificatorias

Observaciones:

- Como Anexo I, tiene un modelo del croquis de ubicación

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí